



MENDOZA, **16 de diciembre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 38667/24 caratulado: "ACADÉMICA S/Solicitud prórrogas de desig Interina: MURCIA, Ma. Eugenia y MARUN, Nadya. D/ 01/01 al 31/12/2025 - FAD".

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por Dirección de Personal y de Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas al Decanato contenidas en el Art. 40 del Estatuto Universitario,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Prof. María Eugenia MURCIA (Legajo N° 33814- CUIL 27-36592039-2) en un cargo *Organizador Ejecutor Categoría "F"*, para desempeñar funciones en el Área de Virtualidad dependiente de la *Secretaría Académica* esta Facultad, desde el UNO (1) de enero hasta TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente a la Srta. Nadya Verónica MARÚN (Legajo N° 35713- CUIL 27-39602264-3) en un cargo *Organizador Ejecutor Categoría "F"*, para desempeñar funciones administrativas en el Área de Virtualidad dependiente de la *Secretaría Académica* esta Facultad, desde el UNO (1) de enero hasta TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la *Categoría Programática* y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 716**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO